



**Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires
Talleres de Estudio Profundizado (TEP)**

Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal

“Legítima defensa y actuación policial”

**Docente: José R. Béguelin
Horario: viernes, de 15.30 a 17 hs**

Objetivos del taller

Se propone analizar un problema de actualidad que vincula distintas ramas del derecho: la aplicación de la causa de justificación penal de la legítima defensa a la actuación de funcionarios policiales, cuya actividad está regulada por el derecho policial y que tiene límites previstos por el derecho constitucional.

La legítima defensa del art. 34, CP es considerada una excepción a la regla del monopolio de la coerción estatal: esta causa de justificación “devuelve” al individuo el derecho a defender sus intereses por mano propia. Por su signo excepcional, tiene características únicas, como p. ej. la drasticidad de la defensa que, dado el caso, puede ser justificada. La actuación policial, en cambio, está regulada a modo de permisos (facultades) previstos en leyes policiales, caracterizados por restricciones constitucionales (en primera línea, el principio de proporcionalidad) que no rigen para la actuación de particulares. Esto genera tensiones a la hora de aplicar la legítima defensa del art. 34, CP a las injerencias policiales realizadas al hacer cumplir la ley.

El taller propone a los participantes una aproximación al problema y el conocimiento de los aspectos relevantes de las ramas del derecho involucradas.

En particular, se aspira a:

- Que el participante del taller adquiera nociones sobre la fundamentación jurídico-filosófica de la legítima defensa y sobre los principios constitucionales que rigen la actuación policial.
- Que adquiera nociones sobre los requisitos legales de la legítima defensa y sobre las facultades policiales previstas en la ley de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.
- Que comprenda el problema jurídico de aplicar la legítima defensa del derecho penal para justificar el actuar de la policía.
- Que adquiera herramientas y desarrolle la habilidad para argumentar críticamente sobre casos de uso de la fuerza por parte de funcionarios policiales que puedan implicar la posible realización (justificada) de un tipo penal.



Para ello, en cada reunión, los textos serán presentados por los alumnos y, luego, más profundamente por el profesor, en una discusión grupal. En las últimas reuniones, los alumnos expondrán casos de jurisprudencia y propondrán soluciones.

Conocimientos previos

Es requisito haber cursado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. También es recomendable —pero no excluyente— haber cursado Teoría del Delito y Sistema de la Pena.

Programa y contenido

Para cada reunión se sugiere determinada bibliografía que será ampliada y modificada según los intereses del grupo, conforme se desarrolle la discusión. Los participantes deberán buscar y seleccionar fallos para exponer y debatir en las últimas dos reuniones.

1.ª reunión

Introducción al problema de la legítima defensa aplicada a la actuación policial: ¿Puede un policía invocar legítima defensa? Fundamentación jurídico-penal de la legítima defensa: teorías individuales y supraindividuales.

Discusión:

- Palermo, *La legítima defensa. Una revisión normativista*, Hammurabi, Buenos Aires, 2007.

2.ª reunión

Los requisitos de la legítima defensa en el derecho argentino: Diferencias entre la legítima defensa de particulares y de funcionarios estatales.

Discusión:

- Wessels/Beulke/Satzger, *Derecho Penal. Parte General*, Instituto Pacífico, Lima, 2018;
- Zaffaroni/Alagia/Slokar, *Derecho Penal. Parte General*, 2.ª ed., Ediar, Buenos Aires, 2005.

3.ª reunión

Principios constitucionales involucrados: El principio de reserva de ley.

Discusión:

- Pérez Barberá, “Reserva de ley, principio de legalidad y proceso penal”, En *Letra: Derecho Penal*, Año I, número 1, 2015, p. 42.



4.ª reunión

Principios constitucionales involucrados: El principio de proporcionalidad.

Discusión:

- Barack, *Proportionality. Constitutional Rights and their Limitations*, Cambridge University Press, 2012, pp. 340-378;
- Clérico, *El examen de proporcionalidad en el derecho constitucional*, Eudeba, Buenos Aires, 2009 pp. 319-323 y 351-368;
- Fletcher/ Ohlin, *Defendiendo la humanidad*, Hammurabi, Buenos Aires, 2009.

5.ª reunión

Derecho policial: Principios. La ley 5.688 de la Policía de la Ciudad.

6.ª reunión

Soluciones al problema: Solución del derecho penal, solución del derecho público, solución intermedia.

Discusión:

- Béguelin, “¿Puede un funcionario de policía ejercer el derecho de legítima defensa del Código Penal?”, en Ziffer (ed.), *Jurisprudencia de casación penal*, vol. 5, 2012, p. 11.

7.ª reunión

Exposición, análisis y discusión de jurisprudencia.

8.ª reunión

Exposición, análisis y discusión de jurisprudencia.